



PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

FUNDACIÓN EDUCACIONAL ESCUELA SAN FRANCISCO DE ASÍS DE
RENAICO

2024-2025

INDICE

Nº	TEMÁTICAS	PÁGINAS
I	FUNDAMENTACIÓN	2
II	MARCO LEGAL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA LEY NÚM. 20.911	3
III	OBJETIVOS DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA	4
IV	EJES TEMÁTICOS DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA	5
V	PRINCIPIOS EDUCATIVOS FORMACIÓN CIUDADANA DESDE LA COSMOVISIÓN FRANCISCANA	9
VI	OBJETIVOS	10
VII	VALORES EDUCATIVOS FORMACIÓN CIUDADANA DESDE LA COSMOVISIÓNFRANCISCANA	11
VIII	ACCIONES PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA PERMANENTES	12
IX	ACCIONES PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA TEMPORALES	21
X	DESARROLLO MENSUAL DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA	32

I. FUNDAMENTACION

En el marco establecido por la resolución del Tribunal Constitucional en el oficio N° 155-2016, emitido por este organismo el 17 de marzo del presente año, que validó el proyecto de ley que crea el Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, nuestra unidad educativa ha emprendido la tarea de implementar y desarrollar dicho plan, consciente de que una sociedad que realmente sea integradora de todos sus miembros, debe generar espacios en los cuales se desarrolle un espíritu crítico, un pensamiento reflexivo, una actitud propositiva para idear instancias que nos lleven a mejorar las situaciones que nos afecta como país, un interés por conocer el funcionamiento del Estado y sus instituciones fundamentales, una valoración de la diversidad cultural y de la riqueza patrimonial que poseemos; y en donde los valores propios de una sana convivencia democrática se vean fortalecidos constantemente. En este ámbito, se busca que nuestro plan de formación ciudadana, de acuerdo con las orientaciones del Supremo Gobierno, “integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral armónico y equilibrado de la persona humana, en relación con su desarrollo espiritual, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso”

Oficio N° 12.409, del presidente de la Cámara de Diputados a S. E. la Presidenta de la República, 22 de marzo de 2016.

II. MARCO LEGAL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA LEY NÚM. 20.911

CREA EL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES RECONOCIDOS POR EL ESTADO

Teniendo presente que el Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente Proyecto de ley:

Artículo único.- Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza Parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social. En el caso de la educación Parvularia, este plan se hará de acuerdo con las características particulares de este nivel y su contexto, por ejemplo, a través del juego.

Su objetivo es que niños, niñas y jóvenes sean capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la tolerancia, la transparencia, la cooperación y la libertad.

Asimismo, el Ministerio de Educación, en el marco de sus atribuciones, fomentará que en la formación inicial docente se incorpore la formación ciudadana y educación cívica

Ley 20.911, Ministerio de Educación

“Celebramos que nuestras niñas, niños y jóvenes se beneficien con conocimientos, con herramientas y valores esenciales para la convivencia social y la vida en democracia. Y hoy estamos trayendo de vuelta a las escuelas, la educación ciudadana”.

Presidenta Michelle Bachelet, 28 de marzo de 2016

III. OBJETIVOS DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

Según las disposiciones de la Ley 20.911, el Plan de Formación Ciudadana tiene como objetivos:

LEY 20.911

a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.

b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.

c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.

d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.

e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.

f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.

g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.

h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.

i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

IV. EJES TEMÁTICOS DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

El Plan de Formación Ciudadana de la Fundación Educacional Escuela San Francisco de Asís de Renaico, presenta los Ejes Temáticos solicitados por el Ministerio de Educación, con estricta relación a los OIC de la Agencia de Calidad. Los cuales se presentarán a continuación:

- I. **CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA:** se entiende por ciudadanía como la facultad que posee una persona dentro de un Estado para participar responsablemente en la vida política del mismo eligiendo y siendo elegido; y comprendemos al régimen democrático no sólo como un sistema político en el cual se produce la alternancia pacífica del ejercicio del poder, sino que también como una forma de vida en la que se desarrolla la libre discusión de ideas y la existencia de diversas manifestaciones ideológicas, sexuales, raciales, religiosas dentro de un marco jurídico que junto con establecer un orden legal basado en la tolerancia y el respeto a los derechos humanos, garantice el total desarrollo de los atributos democráticos. En este ámbito, nuestro plan desea contribuir a que los estudiantes que se forman y que se formarán en nuestras aulas sean capaces de adquirir y emplear las herramientas que les permitan ser personas que se interesen por la marcha política y social del país, y que en el marco de la aceptación de toda diversidad y de la sana convivencia, sean capaces de contribuir al desarrollo de una sociedad verdaderamente democrática e inclusiva, materializando y difundiendo los postulados de San Francisco de Asís.

- II. **DERECHOS HUMANOS Y DERECHOS DEL NIÑO:** se define como Derechos Humanos a un conjunto de elementos y valores que constituyen la identidad del sujeto y que vienen desde el nacimiento, siendo por lo tanto anteriores a los Estados y por ello resguardados por todas las entidades políticamente organizadas. “Todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos a los otros”

(artículo 1° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, 10 de diciembre de 1948). Dentro de esta misma lógica, se deben enmarcar los derechos de las niñas y niños, que de acuerdo con la Declaración de los Derechos del Niño firmada por la Organización de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959 y complementada con la Convención de los Derechos del Niño de 1989, es deber de los Estados del mundo promover los derechos de los niños y al mismo

tiempo, considerar a la escuela como el principal agente de respeto y difusión de las buenas prácticas hacia la infancia.

Los derechos del niño basan su accionar en cuatro principios rectores, que son:

- 1.- No discriminación**
- 2.- El interés superior del niño**
- 3.- Supervivencia, desarrollo y protección de la infancia**
- 4.- Participación.**

De acuerdo con nuestra orientación religiosa católica, la vida humana desde su concepción hasta su término natural tiene un valor fundamental, por lo que nuestra espiritualidad franciscana promueve en todo momento la defensa de la cultura de la vida como manifestación y regalo de Dios y forma en sus educandos la identificación con los valores propios de la defensa de la creación como base fundamental del buen orden social. Asimismo, dentro de estos mismos valores, la labor educativa de nuestra escuela tiene como eje central de su accionar al niño, desarrollando en todas las acciones pedagógicas y espirituales de la institución las medidas tendientes a que nuestras alumnos y alumnos logren, además de su realización académica, su más amplio desarrollo espiritual y Valórico en concordancia con el ideal de San Francisco de Asís, sustentos de nuestra espiritualidad.

III. **INSTITUCIONALIDAD POLÍTICA:** corresponde al conjunto de organismos que constituyen el organigrama político de nuestro país y que son la base del funcionamiento del Estado. Estimamos que nuestros educandos, como futuros ciudadanos comprometidos con la marcha del país, deben poseer sólidos cimientos académicos que les permitan conocer el funcionamiento de los poderes públicos a nivel local, regional y nacional, con el propósito de poder integrar potencialmente algunas de las instancias que la organización política vigente establece como elementos de la administración del Estado en sus distintos ámbitos. Con el conocimiento de nuestra institucionalidad política, se logra comprender la importancia de la existencia de organismos que estructuran y administran nuestra realidad nacional, y al mismo tiempo se genera una motivación por el ejercicio de los derechos cívicos.

IV. **ÉTICA Y VALORES:** de acuerdo con lo planteado en nuestro Manual de Convivencia, la primacía de la persona es un valor fundamental, por cuanto el ser humano es creado a imagen y semejanza de Dios y por ello constituye una prueba concreta de su amor infinito. Como escuela franciscana, asumimos como propios los principios y valores de la personalidad de San Francisco de Asís, que como instrumento de Dios en la Tierra realizó una vida sustentada en

sólidos fundamentos éticos y morales que constituyen nuestro ser institucional y que son la guía formal que ilumina y orienta a todos los que pasan y han pasado por nuestras aulas. Francisco manifestó un profundo respeto por las personas, enfocando su accionar en los más débiles y postergados de la sociedad, realizando con ellos la misión que Cristo legó a los suyos: anunciar la Buena Nueva del infinito Amor de Dios a todos los Hombres. En el marco de estos fundamentos éticos, nuestros alumnos deben ser constructores de una sociedad en la cual se desarrolle una vocación de entendimiento, fraternidad, tolerancia y respeto de toda la diversidad.

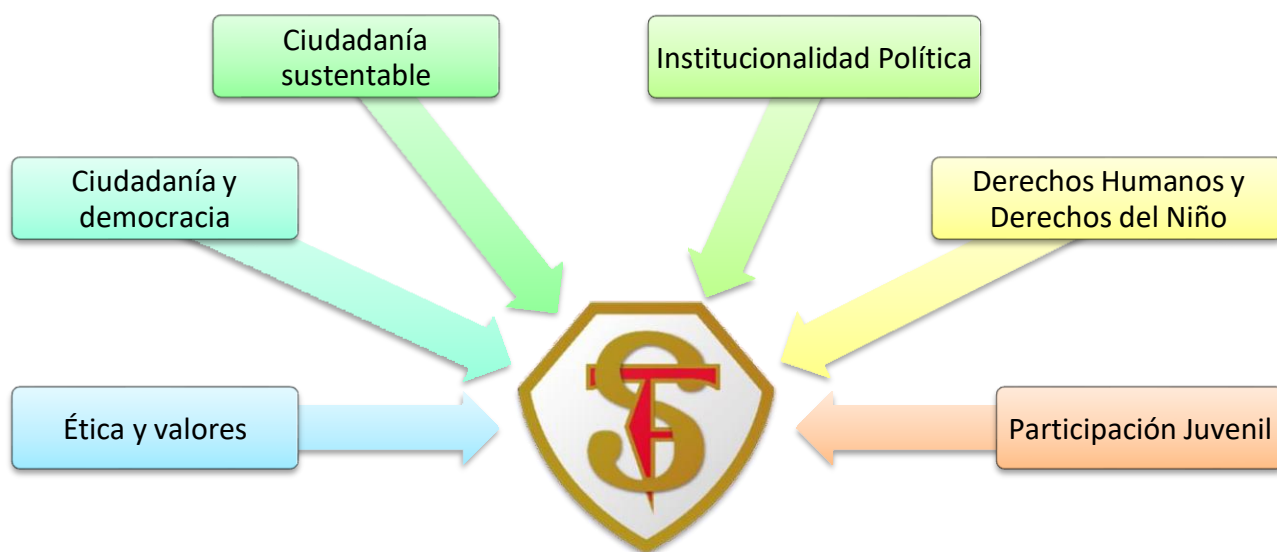
- V. **CIUDADANÍA SUSTENTABLE:** implica la formación de una persona que, además de tener interés de participar en la vida política de la nación, sea capaz de poseer una conciencia ecológica, comprendiendo que el medio ambiente en el cual nos desenvolvemos es de todos y que debe ser preservado para las generaciones futuras, que también lo emplearán como fuente de desarrollo y progreso. La naturaleza, creada por Dios para la humanidad, representa también un componente fundamental de nuestra espiritualidad, ya que todos los seres vivos desarrollan una relación de hermandad con nosotros, de acuerdo con la noble enseñanza de San Francisco de Asís.
- VI. **PARTICIPACIÓN JUVENIL:** los jóvenes, como agentes activos del cambio social, deben ser personas que, con espíritu crítico, sentido reflexivo y compromiso con su realidad, sean capaces de promover las transformaciones que nuestro entorno requiere, sustentando su accionar en las enseñanzas de Nuestro Señor Jesucristo y San Francisco de Asís. Por ello, nuestra escuela busca la formación de futuros líderes que, inmersos en el carisma franciscana, sean los futuros constructores de una sociedad más inclusiva y verdaderamente democrática.

Es pertinente que la Formación Ciudadana se encuentre presente en la totalidad de los componentes de la arquitectura curricular vigente, por lo cual se trabajará en los siguientes objetivos:

- *Comprender la noción de participación como un derecho y un proceso que, en tanto formativo y formador, debe ser conocido y guiado, con el fin de fortalecer y promover su ejercicio en el espacio escolar.*
- *Comprender la noción de convivencia democrática y su relación con la tolerancia y educación para la paz, como elementos constitutivos de un enfoque consistente con exigencias plurales hacia la convivencia escolar.*

- *Promover en los estudiantes competencias cívicas y ciudadanas para la democracia, vinculadas al diseño y participación en proyectos con soluciones a un problema comunitario.*
- *Conocer y comprender el contexto y el debate conceptual en torno a los Derechos Humanos y Derechos de los niños y niñas, la institucionalidad internacional en estas materias y sus efectos prácticos en la realidad local.*
- *Investigar la realidad social, específicamente referida a las instituciones públicas y privadas que cumplen roles relevantes y diversos en la sociedad.*
- *Desarrollar una vocación de entendimiento, fraternidad, tolerancia y respeto de toda la diversidad, asumiendo como propios los principios y valores de la personalidad de San Francisco de Asís*

Resumen conceptual:



V. PILARES EDUCATIVOS FORMACIÓN CIUDADANA DESDE LA COSMOVISIÓN EDUCATIVA FRANCISCANA

Nuestra institución, desde su cosmovisión desea aportar sus pilares educativos al presente Plan, con la finalidad de estrechar vínculos entre sus sellos, pilares y formación, los cuales van en directo apoyo al desarrollo del Estudiante y su integralidad en la sociedad actual.

Los pilares educativos son:



VI. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL	
<p><i>Contar con una comunidad educativa que conozca y ejerza sus derechos y deberes ciudadanos, que desarrollen todo su potencial en el área personal, social, físico y espiritual, dándole pertenencia a la comunidad que lo rodea, al ámbito nacional e internacional como así mismo al mundo venidero, poniendo énfasis en la relación abierta y respetuosa con su medio ambiente y con los demás miembros de la comunidad educativa. Reconociendo que la dignificación de la vida se encuentra cimentada en el amor y respeto por el prójimo.</i></p>	
OBJETIVOS ESPECIFICOS	<ol style="list-style-type: none">1. Sensibilizar a la comunidad educativa acerca de la importancia del tema de la cultura cívica2. Promover acciones que permitan la interacción social y participativa de todos los miembros de la comunidad educativa3. Manifestar el compromiso educativo que tiene nuestro establecimiento con la sociedad en la programación de actividades que beneficien a otras personas que forman parte de la comunidad inmediata4. Generar espacios para la difusión y reflexión de los derechos y deberes que tiene cada uno de los miembros de la comunidad educativa5. Instalar una cultura de participación y valorización de la diversidad social y cultural del país6. Relacionar todo el accionar de nuestra escuela bajo la premisa que la educación no es solo un proceso temporal, reconociendo que esta significa más que una preparación para la vida actual. Abarca todo el ser, y todo el período de la existencia accesible al hombre.7. Fomentar la valoración y respeto por la diversidad social y cultural.

VII. VALORES EDUCATIVOS FORMACIÓN CIUDADANA DESDE LA COSMOVISIÓN FRANCISCANA

Nuestra Institución, posee valores formativos que buscan establecer un modelo educativo centrado en el factor humano, con el objetivo de permitir a los estudiantes adquirir habilidades de conservación y cuidado de su entorno.

Los valores educativos dentro de nuestro Plan de Formación Ciudadana están enmarcados a nuestros sellos institucionales y orientados en una educación católico-franciscana, que nos diferencia de las demás instituciones de educación al interior de la comuna de Renaico.

Mensualmente, el establecimiento aplica valores que son determinantes en la formación del estudiante, reforzando actitudes que son menester en su desenvolvimiento o diario vivir. Estos valores tienen un fin vinculante con las relaciones humanas y naturales, estableciendo normas de convivencia armónicas con su espacio social, natural y cultural.

El trabajo en valores se realiza en nuestra institución:



Los valores que se trabajan mensualmente son:

Mes	Valor
Marzo	Respeto
Abril	Tolerancia y respeto
Mayo	Fraternidad
Junio	Honestidad
Julio	Lealtad y amistad
Agosto	Solidaridad
Septiembre	Alegría
Octubre	Paz y Cuidado de la casa común
Noviembre	Esfuerzo
Diciembre	Humildad

VIII. ACCIONES PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA PERMANENTES

ACCIÓN N°	1	
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:	IDENTIDAD NACIONAL, CIUDADANÍA Y VALORES PATRIOS	
DESCRIPCIÓN:	<p>A través de actividades participativas y espacios de reflexión, los docentes de asignatura y profesores jefes desarrollarán en los estudiantes y en la comunidad educativa un sentido de respeto y compromiso hacia la Patria, destacando la importancia de sus instituciones, la población y el espacio físico que la conforma.</p> <p>Las actividades incluirán charlas en la asignatura de Orientación, así como dinámicas lúdicas y debates que permitan el análisis de los Símbolos Patrios, los Derechos y Deberes Ciudadanos y el significado de la Identidad Nacional. Los estudiantes realizarán investigaciones sobre estos temas y elaborarán un fichero que incluya sus derechos y las responsabilidades asociadas, promoviendo un entendimiento integral de su rol como ciudadanos activos en una república democrática.</p> <p>Esta acción busca generar instancias de diálogo entre estudiantes, profesores y la comunidad educativa en general, fomentando valores cívicos y patrióticos mediante el uso de recursos pedagógicos interactivos.</p>	
OBJETIVO DE LA LEY:	<ul style="list-style-type: none"> - Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio de estos derechos y deberes. - Fomentar el respeto por la Nación, los Símbolos Patrios y el Estado de Derecho en la comunidad educativa. 	
TIEMPO ESTIMADO:	INICIO	Marzo
	TERMINO	Diciembre
RESPONSABLE (S):	CARGO	UTP – Profesores jefes – Profesor De Historia.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Textos escolares - Fichas de trabajo. 	
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA LAS ACCIONES	SEP	
PÚBLICO:	Comunidad educativa, incluyendo estudiantes y docentes	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	Fotografías, libro de clases, ficheros, trabajos.	

ACCIÓN N°	2	
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:	ACCIÓN AMBIENTALISTA	
DESCRIPCIÓN:	<p>Los docentes de asignatura y los profesores jefes desarrollarán, a través de actividades prácticas y charlas, una serie de iniciativas para promover la conciencia ambiental y el reciclaje entre los estudiantes y la comunidad educativa. Las actividades incluyen talleres en la asignatura de Orientación, exposiciones sobre el impacto del reciclaje, y la elaboración de investigaciones sobre el cuidado del medio ambiente, con énfasis en la gestión de residuos y la reutilización de materiales.</p> <p>Se organizarán campañas de reciclaje y limpieza en el entorno escolar, fomentando el uso adecuado de los recursos y la disminución de desechos. Además, se implementarán contenedores de reciclaje en áreas clave de la escuela, y se trabajará en la creación de afiches y folletos informativos para educar a toda la comunidad sobre prácticas sostenibles. Esta acción busca integrar la educación ambiental dentro de la cultura escolar a largo plazo.</p>	
OBJETIVO DE LA LEY:	<ul style="list-style-type: none"> - Generar conciencia y voluntad en la comunidad educativa sobre la importancia del reciclaje y el cuidado del medio ambiente, fomentando acciones responsables que contribuyan a la sostenibilidad. 	
TIEMPO ESTIMADO:	INICIO	Marzo
	TERMINO	Diciembre
RESPONSABLE (S):	CARGO	UTP - Profesores De Primer Ciclo - Profesores De Ciencias Naturales - Talleres Jec
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Fichas de trabajo - Acceso a internet para investigaciones - Folletos y afiches educativos - Útiles de aseo - Contenedores para reciclaje 	
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA LAS ACCIONES	SEP	
PÚBLICO:	Comunidad Educativa, Estudiantes.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	Fotografías, actividades y campañas de limpieza y reciclaje, ficheros, trabajos.	

ACCIÓN N°	3	
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:	EXPRESIONES ARTÍSTICAS, MUSICALES Y DE INGENIO NACIONAL Y LATINOAMERICANO	
DESCRIPCIÓN:	<p>Los docentes de Lenguaje, Historia, Artes Visuales, Música, Educación Física, Religión, y los monitores de talleres extracurriculares, trabajarán en conjunto para fomentar el conocimiento y la apropiación de la cultura latinoamericana y su herencia mestiza a través de actividades artísticas, musicales, literarias y folclóricas.</p> <p>Se desarrollarán iniciativas que incluyan la investigación y presentación de figuras destacadas del ámbito intelectual y artístico de América Latina, desde escritores y músicos hasta artistas plásticos y deportistas. Los estudiantes participarán activamente en la creación de obras artísticas (poemas, cuentos, pinturas, canciones, coreografías) inspiradas en esta riqueza cultural, y se realizarán exposiciones y presentaciones en la comunidad escolar.</p> <p>Entre las actividades se incluirán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Talleres de arte y música con temas latinoamericanos. • Creación y exposición de murales y pinturas. • Presentaciones de bailes folclóricos. • Lectura y análisis de textos literarios de autores nacionales y latinoamericanos. 	
OBJETIVO DE LA LEY:	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país y de América Latina. - Conocer y apreciar la diversidad en las expresiones artísticas, musicales y literarias tanto nacionales como latinoamericanas, reconociendo la riqueza cultural y su impacto en la identidad nacional. 	
TIEMPO ESTIMADO:	INICIO	Marzo
	TERMINO	Diciembre
RESPONSABLE (S):	CARGO	UTP – Profesor De Lenguaje, Historia, Ciencia, Artes, Música, Educación Física y Monitores Extraescolares
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Fichas de trabajo, Acceso a internet para investigaciones y materiales educativos, Folletos y afiches, Instrumentos musicales, Materiales para arte (pinturas, pinceles, lienzos), Indumentaria para presentaciones artísticas (trajes típicos).	
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA LAS ACCIONES	SEP	
PÚBLICO:	Comunidad educativa, Estudiantes.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	Fotografías de las actividades, Registros de bailes y presentaciones artísticas. Poemas, cuentos, y otras creaciones literarias de los estudiantes. Obras de arte realizadas por los estudiantes. Ficheros y trabajos documentados de las actividades realizadas.	

ACCIÓN N°	4	
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:	FICHERO INFORMATIVO	
DESCRIPCIÓN:	<p>Los grupos encargados de la decoración del mural de ingreso al establecimiento, asignados semanalmente según calendario escolar, se encargarán de actualizar el mural de ingreso al establecimiento con al menos dos noticias contingentes cada semana.</p> <p>Estas noticias estarán relacionadas con temáticas de interés público, tales como política, derechos humanos, derechos del niño, discriminación, democracia, medio ambiente y otros temas de relevancia social y ciudadana.</p> <p>La actividad no solo busca mantener informada a la comunidad educativa, sino también fomentar el análisis crítico de la realidad.</p> <p>Además, se incentivará la discusión en clases sobre las noticias destacadas en el mural, creando espacios de diálogo en los que los estudiantes puedan debatir, expresar sus puntos de vista y escuchar opiniones diversas, contribuyendo a la educación cívica y el pensamiento crítico.</p>	
OBJETIVO DE LA LEY:	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa y creativa. - Promover en la comunidad educativa la formulación de una opinión crítica en torno a temas contingentes y de interés público. - Facilitar el acceso a información actualizada y relevante para que los estudiantes se mantengan al tanto de los acontecimientos nacionales e internacionales, y se comprometan con el debate democrático. 	
TIEMPO ESTIMADO:	INICIO	Marzo
	TERMINO	Diciembre
RESPONSABLE (S):	CARGO	UTP - DIRECCIÓN – PROFESOR JEFE, DE LENGUAJE, HISTORIA.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Murales, internet, folletos, afiches, hojas para impresiones, redes sociales y sitios web educativos, textos escolares y bibliografía actualizada.	
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA LAS ACCIONES	SEP	
PÚBLICO:	Comunidad educativa, Estudiantes.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	Fotografías, Diario mural.	

ACCIÓN N°	5	
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:	CIUDADANÍA SUSTENTABLE	
DESCRIPCIÓN:	<p>La acción “Ciudadanía Sustentable” se centra en el cuidado del medio ambiente y busca involucrar a los estudiantes en diversas iniciativas que promuevan la sustentabilidad en su entorno. Las principales actividades incluirán:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Limpieza del Río Renaico: Organizar jornadas de limpieza donde los estudiantes participen activamente en la recolección de desechos en un sector del río, promoviendo así el respeto y cuidado de los recursos naturales. 2. Uso Responsable del Punto Limpio: Fomentar el uso adecuado del punto limpio de la escuela a través de charlas informativas y talleres prácticos sobre reciclaje y gestión de residuos. 3. Campañas de Concienciación: Realizar campañas dentro de la escuela que incluyan la elaboración de murales y afiches que sensibilicen a la comunidad educativa sobre la importancia del cuidado del medio ambiente y la participación activa en su preservación. 4. Proyectos de Huertos Escolares: Implementar huertos escolares donde los estudiantes aprendan sobre agricultura sustentable y la importancia de cultivar alimentos, promoviendo hábitos saludables y el respeto por la naturaleza. 	
OBJETIVO DE LA LEY:	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la participación activa de los estudiantes en temas de interés público relacionados con el medio ambiente. - Promover la sustentabilidad ambiental en el entorno escolar y en la comunidad. - Mejorar la calidad de vida de los estudiantes y contribuir al bienestar de la ciudadanía a través de prácticas sustentables. 	
TIEMPO ESTIMADO:	INICIO	Marzo
	TERMINO	Diciembre
RESPONSABLE (S):	CARGO	Unidad Técnica Pedagógica (UTP)- Profesor de Ciencias- Profesor del Primer Ciclo- Talleres JEC
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Murales, internet, folletos, afiches, hojas para impresiones, redes sociales, Herramientas y útiles para trabajo en cultivos.	
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA LAS ACCIONES	SEP	
PÚBLICO:	Comunidad educativa, Estudiantes.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	Fotografías, punto limpio en el patio de la escuela, Afiches promoviendo el cuidado del medioambiente.	

ACCIÓN N°	6	
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:	NOMBRES FRANCISCANOS	
DESCRIPCIÓN:	<p>La acción "Nombres Franciscanas" tiene como objetivo fortalecer la identidad franciscana en la comunidad educativa, dotando de un nombre alusivo a la espiritualidad y la historia franciscana a cada espacio del establecimiento. Esto incluye salas de clases, laboratorio, sala de profesores, entre otros. Cada lugar llevará una placa o pendón visible en su entrada, acompañado de una breve descripción que explique el significado del nombre elegido y su relación con los valores franciscanos, fomentando así la reflexión sobre la vida y el legado de San Francisco de Asís y otros referentes franciscanos.</p> <p>Esta iniciativa busca también promover el respeto por la diversidad cultural y social, reconociendo y valorando la influencia de la espiritualidad franciscana en la formación ciudadana. Los nombres franciscanas ayudarán a integrar los valores de solidaridad, fraternidad, respeto por la naturaleza y humildad en la vida diaria de la escuela.</p>	
OBJETIVO DE LA LEY:	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar en los/las estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. - Promover la identidad Franciscana entre los miembros de la comunidad educativa. 	
TIEMPO ESTIMADO:	INICIO	Marzo
	TERMINO	Diciembre
RESPONSABLE (S):	CARGO	Coordinador Pastoral - INSPECTOR
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Murales, fotografías, cuadros, internet, biblias, pendones, placas.	
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA LAS ACCIONES	SEP	
PÚBLICO:	Estudiantes, Docentes, Comunidad educativa en general	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	Placas, Pendones, Fotografías.	

ACCIÓN N°	7	
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:	EFEMÉRIDES DEL DÍA	
DESCRIPCIÓN:	<p>Esta acción busca crear un espacio continuo de reflexión en el que se destaca la importancia de las fechas cívicas, históricas y culturales de relevancia nacional e internacional. A través de esta actividad, se invita a los estudiantes a participar en la interpretación y análisis de efemérides que abordan temas como democracia, derechos humanos, diversidad cultural, equidad de género, medioambiente, y patrimonio.</p> <p>Cada día, los profesores asignados realizan una breve mención sobre la efeméride correspondiente. La actividad se complementa con murales, presentaciones, y recursos visuales en el mural informativo de la escuela.</p>	
OBJETIVO DE LA LEY:	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica y responsable, reconociendo la importancia de la memoria histórica y el respeto por los derechos y deberes cívicos. - Impulsar en la comunidad educativa una participación activa y reflexiva en temas de interés público, generando oportunidades para la expresión de opiniones críticas y constructivas. 	
TIEMPO ESTIMADO:	INICIO	Marzo
	TERMINO	Diciembre
RESPONSABLE (S):	CARGO	Profesores (asignados por sorteo para la preparación y presentación de las efemérides)
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Murales y carteles para visibilizar las efemérides Presentaciones digitales y material audiovisual, Sala de informática y acceso a internet para la investigación, Hojas para impresiones y recursos gráficos. Proyector y otros recursos multimedia para la presentación.	
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA LAS ACCIONES	SEP	
PÚBLICO:	Comunidad educativa.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	Registro de efemérides enviado por correo electrónico a los profesores. Reflexiones y comentarios registrados en el cuaderno del estudiante. Fotografías de los murales y de las actividades realizadas	

ACCIÓN N°	8	
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:	ACTOS CÍVICOS	
DESCRIPCIÓN:	Los actos cívicos representan una tradición importante en la escuela y son una instancia clave para fomentar la participación y la formación ciudadana de los estudiantes. A través de la conmemoración de eventos y fechas históricas, se promueve la identidad cultural y los valores cívicos y patrióticos, transformando estos actos en experiencias de aprendizaje significativo. Los actos son organizados por cursos, ciclos, la escuela en general o la comunidad de San Francisco de Asís, y se realizan los días lunes (20 minutos) o en fechas de relevancia nacional. En cada acto se rinde respeto al Emblema Patrio y se entona el Himno Nacional, destacando la importancia de los símbolos nacionales.	
OBJETIVO DE LA LEY:	<ul style="list-style-type: none"> - Promover el conocimiento, comprensión y respeto por el Estado de Derecho, la institucionalidad y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. - Fomentar la participación activa de los estudiantes en temas de interés público y cívico, estimulando su sentido de pertenencia y responsabilidad ciudadana. 	
TIEMPO ESTIMADO:	INICIO	Marzo
	TERMINO	Diciembre
RESPONSABLE (S):	CARGO	UTP y Profesores de turno (asignados mediante sorteo para coordinar cada celebración)
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Murales, fotografías, uniformes, pendones, bandera, estandarte, piochas, guantes, terciados.	
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIAN LAS ACCIONES	SEP	
PÚBLICO:	Comunidad Educativa, incluyendo estudiantes, docentes, y personal administrativo	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	Fotografías, Registros en libro digital, Proyectos solicitud recursos	

ACCIÓN N°	9	
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:	DESFILES COMUNALES PARA FIESTAS CÍVICAS.	
DESCRIPCIÓN:	Participación de la comunidad escolar en desfiles de carácter cívico y patriótico organizados a nivel comunal y nacional. Estos desfiles, vinculados al currículo escolar, buscan desarrollar en los estudiantes un sentido de pertenencia y respeto por la historia y los valores cívicos del país. A través de esta actividad, los estudiantes reflexionarán sobre el significado de los acontecimientos históricos a nivel local y nacional, promoviendo la conciencia social y el compromiso ciudadano. Los desfiles se realizarán en fechas históricas establecidas, permitiendo una conexión directa con las celebraciones y conmemoraciones del país.	
OBJETIVO DE LA LEY:	<ul style="list-style-type: none"> - Promover en los estudiantes el conocimiento, comprensión y respeto por el Estado de Derecho y la institucionalidad local, regional y nacional, además de incentivar el desarrollo de virtudes cívicas y patrióticas. 	
TIEMPO ESTIMADO:	INICIO	Marzo
	TERMINO	Diciembre
RESPONSABLE (S):	CARGO	Dirección, Inspectoría, UTP Docentes, asistentes de la educación y estudiantes.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Uniformes y elementos distintivos (banderas, estandartes, piochas, guantes, terciados) Material de apoyo visual, como murales y fotografías para reflexionar sobre la importancia de la actividad	
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA LAS ACCIONES	SEP	
PÚBLICO:	Comunidad Educativa y comunidad local	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	Fotografías, Registros en libro digital, Proyectos solicitud recursos	

IX. ACCIONES PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA TEMPORALES

ACCIÓN N°	10	
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:	UNIDAD DE EDUCACIÓN CÍVICA (FORMACIÓN POLÍTICA)	
DESCRIPCIÓN:	<p>Los profesores de Historia y Geografía de Sexto a Octavo Año Básico desarrollarán una unidad de formación cívica y política, destinada a que los estudiantes comprendan la organización y funcionamiento del Estado, así como la importancia de la Constitución. Esta unidad abarcará:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organización de los poderes del Estado a nivel nacional y regional: se estudiarán las principales autoridades de cada poder y sus atribuciones, promoviendo el reconocimiento de sus roles en la democracia. • La Constitución Política de la República: se explicará su rol como ley fundamental del Estado, su proceso de creación, y los principios y valores que sostiene, así como la relevancia de la Carta Fundamental en la organización política nacional. <p>Se promoverán visitas y actividades prácticas que acerquen a los estudiantes a las instituciones del Estado y a la relevancia de la participación ciudadana.</p>	
OBJETIVO DE LA LEY:	<p>- Fomentar en los estudiantes el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad a nivel local, regional y nacional, desarrollando valores cívicos y una participación ciudadana responsable.</p>	
TIEMPO ESTIMADO:	INICIO	Marzo
	TERMINO	Julio
RESPONSABLE (S):	CARGO	UTP - Profesores especialistas y/o de asignatura
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Fichas de trabajo y guías didácticas (planificación), Textos escolares y materiales audiovisuales, Ejemplares de la Constitución Política, Material audiovisual y plataformas en línea para reforzar los contenidos.	
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA LAS ACCIONES	SEP	
PÚBLICO:	Estudiantes de Sexto a Octavo básico.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	Fotografías de las sesiones de clases y visitas a instituciones del Estado, Registro en el cuaderno de los estudiantes y Registro de contenidos y calificaciones en la plataforma Syscol.	

ACCIÓN N°	11	
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:	DIA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS	
DESCRIPCIÓN:	Para conmemorar el Día de los Pueblos Originarios, los estudiantes investigarán colaborativamente sobre diversos aspectos de las culturas originarias, como sus costumbres, cosmovisión, lengua y tradiciones. A partir de su investigación, presentarán los resultados en stands organizados por nivel, generando una exposición didáctica para la comunidad escolar. Cada stand contará con materiales visuales y audiovisuales, y actividades interactivas para fomentar el aprendizaje y la valoración de la diversidad cultural. Se invitará a las familias a participar en la exposición y compartir sus conocimientos o tradiciones culturales.	
OBJETIVO DE LA LEY:	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural de Chile. - Promover la tolerancia, el respeto y el pluralismo en la comunidad escolar. 	
TIEMPO ESTIMADO:	INICIO	Junio (dos semanas)
	TERMINO	Junio
RESPONSABLE (S):	CARGO	Profesor Efeméride asignada, Profesores de Historia y Geografía, Profesores jefes y Orientador
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Fichas de trabajo y guías de investigación Textos escolares y recursos bibliográficos específicos Sala de informática para investigaciones digitales Materiales para impresión y elaboración de stands, y recursos audiovisuales para complementar las presentaciones	
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA LAS ACCIONES	SEP	
PÚBLICO:	Comunidad Educativa (estudiantes, docentes, apoderados)	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	Registro libro digital, Proyecto, Fotografías y videos de la jornada y de cada stand.	

ACCIÓN N°	12	
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:	ELECCIÓN DEMOCRÁTICA DE DIRECTIVAS DE CURSO.	
DESCRIPCIÓN:	Mediante una lluvia de ideas los alumnos y apoderados señalan las características que debe tener la persona que ostente algún cargo y dejar claro el perfil de su acción. Posteriormente usando una votación personal cada uno deberá seleccionar el candidato que le parezca más adecuado para esta función. Luego de contar los votos se proclamará la directiva de los estudiantes y apoderados, según corresponda.	
OBJETIVO DE LA LEY:	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. - Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. - Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. 	
TIEMPO ESTIMADO:	INICIO	Marzo (dos semanas)
	TERMINO	Marzo
RESPONSABLE (S):	CARGO	Profesores jefes, Orientadora, Convivencia escolar
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Murales, plumones, hojas.	
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIAN LAS ACCIONES	SEP	
PÚBLICO:	Estudiantes y profesores jefes.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	Registro de directiva en el libro de clases, planificación de orientación y actas según corresponda. Tabla de actividades.	

ACCIÓN N°	13	
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:	ELECCIÓN DEMOCRATICA CENTRO DE ALUMNOS	
DESCRIPCIÓN:	<p>La institución escolar constituye un espacio propicio, para que los estudiantes aprendan a vivir en y para la vida democrática desarrollada por medio de la existencia de organismos estudiantiles que constituyan espacios de expresión y participación de las inquietudes y necesidades propias; que les permita promover los principios, valores y ejercicio de los derechos y deberes; el desarrollo de conductas de compromiso y de responsabilidad frente a la toma de decisiones y servir a sus miembros como medio para desarrollar en ellos el pensamiento reflexivo, el juicio crítico y la voluntad de acción; formarlos y de prepararlos para participar en los cambios culturales y sociales.</p> <p>La votación se realizará en forma presencial, organizando un TRICEL que velará por el correcto desarrollo de la jornada</p> <p>El centro general de alumnos junto a su profesor asesor se reúne en asamblea con las directivas de cursos desde cuarto a octavo año básico. El proceso de elecciones se llevara a cabo cada dos años, durante el primer trimestre.</p>	
OBJETIVO DE LA LEY:	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. - Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. - Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. 	
TIEMPO ESTIMADO:	INICIO	Marzo
	TERMINO	Mayo
RESPONSABLE (S):	CARGO	Encargado Plan de Formación Ciudadana.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Murales, plumones, hojas, urna de votaciones, cabina de votaciones	
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA LAS ACCIONES	SEP	
PÚBLICO:	Estudiantes y profesores jefes.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	Registro de elecciones en el libro de clases y actas según corresponda. Tabla de actividades.	

ACCIÓN N°	14	
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:	ELECCIÓN DEMOCRÁTICA DEL CENTRO DE PADRES	
DESCRIPCIÓN:	<p>La elección del centro general de padres y apoderados es un organismo representativo de la comunidad escolar, quienes promueven el desarrollo de actitudes valóricas, compromiso, responsabilidad ante el servicio del bien común ante la comunidad educativa.</p> <p>Los apoderados junto al Coordinador del centro de padres y apoderados se reúnen en reunión o asamblea general.</p>	
OBJETIVO DE LA LEY:	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. - Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. 	
TIEMPO ESTIMADO:	INICIO	Abril (dos semanas)
	TERMINO	Abril
RESPONSABLE (S):	CARGO	Profesor Coordinador Centro general de padres y apoderados.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Murales, plumones, hojas, urna de votaciones, cabina de votaciones	
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA LAS ACCIONES	SEP	
PÚBLICO:	Padres y Apoderados comunidad educativa.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	Registro de directiva en el libro de clases y actas según corresponda. Tabla de actividades.	

ACCIÓN N°	15	
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:	CONOCIENDO NUESTRAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO	
DESCRIPCIÓN:	Los estudiantes del primer ciclo realizarán visitas a diversas instituciones locales, tales como el municipio, bomberos, correos de Chile, entre otras, acompañados de sus profesores jefes. El propósito es conocer la ubicación de cada institución, comprender su función y responsabilidades en la comunidad, y observar de primera mano los servicios que brindan a la ciudadanía. Al finalizar cada visita, se realizarán actividades de reflexión en las que los estudiantes podrán expresar lo aprendido sobre los derechos y deberes cívicos y el rol de las instituciones en el marco de una sociedad democrática.	
OBJETIVO DE LA LEY:	<ul style="list-style-type: none"> - Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. - Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. - Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. 	
TIEMPO ESTIMADO:	INICIO	Marzo
	TERMINO	Noviembre
RESPONSABLE (S):	CARGO	UTP – Profesores jefes primer ciclo.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Fichas de trabajo para completar antes, durante y/o después de las visitas, murales, espacios de trabajo.	
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA LAS ACCIONES	SEP	
PÚBLICO:	Estudiantes	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	Autorizaciones de los apoderados – fotografías de las instituciones – planificación.	

ACCIÓN N°	16	
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:	DEBATIENDO TE ENTIENDO	
DESCRIPCIÓN:	Los estudiantes, bajo la guía del profesor de Lenguaje, seleccionarán temas de interés nacional o internacional que sean relevantes y actuales, como medio ambiente, derechos humanos o avances tecnológicos. Cada estudiante asumirá una postura sobre el tema elegido y lo expondrá ante sus compañeros, enfatizando la argumentación y el respeto. Posteriormente, se abrirá un espacio de intercambio donde se escucharán y discutirán ideas opuestas, incentivando el respeto hacia posturas distintas y el desarrollo de una cultura de diálogo y tolerancia..	
OBJETIVO DE LA LEY:	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. - Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. - Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. - Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. - Crear espacios de debate, dialogo y respeto antes ideas dispares, con la finalidad de incentivar el intercambio de ideas y razonamientos diversos. 	
TIEMPO ESTIMADO:	INICIO	Mayo
	TERMINO	Septiembre
RESPONSABLE (S):	CARGO	UTP – Profesores lenguaje e Historia.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Fichas de trabajo para desarrollar argumentos, murales para ilustrar los temas en debate, aula de trabajo, sala de informática y CRA.	
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA LAS ACCIONES	SEP	
PÚBLICO:	Estudiantes de Sexto a Octavo básico.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	Libro de clases – planificación – lista de cotejo.	

ACCIÓN N°	17	
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:	GASTRONOMIA SALUDABLE	
DESCRIPCIÓN:	Durante el "Día de la Alimentación Saludable (16 octubre) o en la Semana de la Actividad Física", los estudiantes de cada nivel trabajarán en equipo para preparar una variedad de alimentos saludables. Además de la elaboración de los platos, cada grupo presentará la información nutricional de sus preparaciones y discutirá cómo los ingredientes elegidos benefician al organismo. Los estudiantes también investigarán los efectos de una alimentación equilibrada en la salud física y mental, considerando temas como el aporte de vitaminas, minerales y fibras, y cómo influyen en el rendimiento escolar y el bienestar general.	
OBJETIVO DE LA LEY:	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. - Fomentar la alimentación sana y el cuidado del organismo 	
TIEMPO ESTIMADO:	INICIO	Mayo
	TERMINO	Octubre
RESPONSABLE (S):	CARGO	UTP – Profesores de Educación Física, Tecnología, Ciencias Naturales y Primer ciclo.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Manteles y útiles de aseo, Espacios de trabajo amplios para la preparación de alimentos, Útiles de cocina como tablas de cortar, cuchillos, ollas y bandejas. Material impreso o digital para la investigación y visualización de la información nutricional.	
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA LAS ACCIONES	SEP	
PÚBLICO:	Comunidad educativa	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	Registro en Libro Digital – planificación – lista de cotejo – Fotografías de los alimentos preparados y de la exposición de los estudiantes.	

ACCIÓN N°	18	
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:	RECONOCIENDO A NUESTROS ESTUDIANTES	
DESCRIPCIÓN:	<p>Reconocer a los estudiantes que tengan participación destacada en aspectos académicos, como el rendimiento semestral y destaca en investigaciones científico-humanistas. Mientras que, en talleres extraescolares, a los estudiantes que participen en talleres de banda, instrumental, cruz roja, forjadores ambientales, danza, pintura, manualidades.</p> <p>Todo esto con el fin de asegurar la permanencia en el sistema educativo, como también subirles la motivación académica, generando que los estudiantes mejoren su rendimiento.</p>	
OBJETIVO DE LA LEY:	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. - Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño. - Motivar a los estudiantes para mejorar sus compromisos académicos y extraescolar 	
TIEMPO ESTIMADO:	INICIO	Julio
	TERMINO	Diciembre
RESPONSABLE (S):	CARGO	UTP – Dirección – Coordinador Extraescolar.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Incentivos, alimentación, salidas educativas, premios, galvanos, certificados, beneficios.	
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA LAS ACCIONES	SEP	
PÚBLICO:	Comunidad educativa	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	Libro de clases – planificación – lista de cotejo – fotografías.	

ACCIÓN N°	19	
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:	ACCIÓN SOCIAL FRANCISCANA	
DESCRIPCIÓN:	Los distintos estamentos de la comunidad educativa se organizarán para realizar acciones solidarias orientadas tanto a los miembros de la comunidad escolar como a personas externas en situación de vulnerabilidad que requerirán apoyo material o espiritual. Estas acciones pueden incluir campañas de recolección de alimentos, vestimenta o útiles escolares, actividades de acompañamiento y visitas a personas mayores o enfermas, así como jornadas de reflexión y oración. La iniciativa busca que cada estamento asuma un rol activo y comprometido en la promoción de la solidaridad y el servicio, siguiendo el ejemplo de los valores franciscanos.	
OBJETIVO DE LA LEY:	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. - Fomentar la solidaridad social en nuestros estudiantes y comunidad educativa en general. 	
TIEMPO ESTIMADO:	INICIO	Marzo, julio
	TERMINO	Octubre, diciembre
RESPONSABLE (S):	CARGO	Centro de padres – Profesores – Inspectoría – Dirección - Centro de alumnos – Coordinadores pastorales.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Indumentaria, espacios de trabajo. Materiales para la difusión y promoción de las campañas, como afiches, volantes y redes sociales. Lugar de acopio.	
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIAN LAS ACCIONES	SEP	
PÚBLICO:	Comunidad educativa	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	Fotografías – bitácoras – encuestas de satisfacción dirigidas a la comunidad.	

ACCIÓN N°	20	
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:	TALLER DE FORMACION CIUDADNA	
DESCRIPCIÓN:	Este taller busca coordinar actividades entre el establecimiento y los estudiantes para fomentar la participación activa en asuntos sociales y ciudadanos. Durante el taller, los estudiantes se organizarán para participar en iniciativas que promuevan el cuidado de los derechos y deberes ciudadanos, el reforzamiento de los valores patrios y la solidaridad social. Además, se abordarán temas de reciclaje y cuidado del medio ambiente para crear una conciencia ecológica. Las actividades incluirán debates, proyectos de reciclaje, campañas de solidaridad y jornadas de educación cívica, buscando formar una ciudadanía activa, respetuosa y comprometida con su entorno y comunidad. Estas acciones podrán se trabajadas en consejo de curso.	
OBJETIVO DE LA LEY:	<ul style="list-style-type: none"> - Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. - Generar voluntad y conciencia de la importancia del reciclaje y el cuidado del medioambiente. 	
TIEMPO ESTIMADO:	INICIO	Abril
	TERMINO	Noviembre
RESPONSABLE (S):	CARGO	UTP – Coordinador Extraescolar – Encargado Plan de Formación Ciudadana-Orientadora
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Espacios de trabajo, sala de informática, murales para exposición dispuestos en las aulas.	
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA LAS ACCIONES	SEP	
PÚBLICO:	Comunidad educativa	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	Fotografías – bitácoras – encuestas de satisfacción – registro en libro digital – Autorizaciones a los apoderados – lista de cotejo.	

X. DESARROLLO MENSUAL DEL PLAN DE FORMACION CIUDADANA.

MES DE MARZO

Objetivo Formación ciudadana (OFC)	Objetivo Aprendizaje Transversal (OAT)	Actitudes
Promover el conocimiento, la comprensión y el análisis del Estado de derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, junto con la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.	Ejercer de modo responsable grados crecientes de libertad y autonomía personal, de acuerdo con los valores de justicia, solidaridad, honestidad, respeto, bien común y generosidad.	Demostrar valoración por la vida en sociedad, a través del compromiso activo con la convivencia pacífica, el bien común, la igualdad de hombres y mujeres y el respeto a los derechos fundamentales de todas las personas.

MES	OFC	HABILIDAD	DESTINATARIOS	RESPONSABLES DE ACCIONES
MARZO	Promover el conocimiento, la comprensión y el análisis del Estado de derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, junto con la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.	Comprensión de la información y los procesos sociales	- Estudiantes - Docentes	-área Convivencia escolar -inspectores -todas las asignaturas
Actividades Mes	1.- Elaboración de “Fichero Informativo” mensual y/o semanal, al interior de las salas de clase, junto con murales en dependencias de la escuela. Incluyendo valor del mes, efemérides nacionales, educativas y hechos noticiosos. 2.- Inicio de Unidad transversal sobre Formación Ciudadana, poniendo especial énfasis en conocer la estructura básica del Estado (Constitución, soberanía, república, democracia, sufragio, etc.) 3.- Conformación de listas estudiantiles y elecciones democráticas para el Centro de Estudiantes (segundo ciclo) Centro de Padres y apoderados, además de la conformación de las Directivas de Curso estudiantiles y apoderados. 4.- Actividades de Ciudadanía Sustentable, por ejemplo: Campaña de reciclaje, concientización del cuidado del medio ambiente, etc. 5.- Conmemoración de efemérides importantes: Día del niño indígena, Día del Agua, Día de la mujer. Mención de efemérides en la formación de la mañana o video en redes sociales institucionales			

MES DE ABRIL

Objetivo Formación ciudadana (OFC)	Objetivo Aprendizaje Transversal (OAT)	Actitudes
Promover la comprensión y el análisis del concepto de ciudadanía y de los derechos y deberes asociados a ella, entendido éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.	Valorar la vida en sociedad, así como la participación ciudadana democrática, activa, solidaria, responsable, con conciencia de los respectivos deberes y derechos.	Demostrar valoración por la democracia, reconociendo la importancia de ser ciudadanos activos, solidarios y responsables, conscientes y comprometidos con el ejercicio de sus derechos y deberes.

MES	OFC	HABILIDAD	DESTINATARIOS	RESPONSABLES DE ACCIONES
ABRIL	Promover la comprensión y el análisis del concepto de ciudadanía y de los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.	Comprensión de la información y los procesos sociales. Valoración de los derechos y deberes ciudadanos.	- Estudiantes - Docentes	- Área Convivencia. - todas las asignaturas.
Actividades Mes	1.- Actualización de "Fichero Informativo" mensual y/o semanal, al interior de las salas de clase, junto con murales en dependencias de la escuela. Incluyendo valor del mes, efemérides nacionales, educativas y hechos noticiosos.			
	2.- Actividades semana de la actividad física: afiches, actividad física dentro y fuera de la escuela, Gastronomía Saludable.			
	3.- Inicio de Unidad transversal sobre Formación Ciudadana, poniendo especial énfasis en conocer las Instituciones del Estado y Organizaciones no Gubernamentales.			
	4.- Actividades de la Identidad Franciscana: protección de la naturaleza, los espacios y tipos de vida animal y vegetal.			
	5.- Celebración y conmemoración de efemérides importantes: Semana Santa, Semana de la Convivencia escolar, Día mundial de la Salud, Día del Carabinero, Día del Libro y los Derechos de Autor. Mención de efemérides en la formación de la mañana o video para redes sociales..			

MES DE MAYO

Objetivo Formación ciudadana (OFC)	Objetivo Aprendizaje Transversal (OAT)	Actitudes
Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	Practicar la iniciativa personal, la creatividad y el espíritu emprendedor en los ámbitos personal, escolar y comunitario, aportando con esto al desarrollo de la sociedad.	Pensar en forma autónoma y reflexiva, fundamentar las ideas y posturas propias, y desarrollar una disposición positiva a la crítica y la autocrítica.

MES	OFC	HABILIDAD	DESTINATARIOS	RESPONSABLES DE ACCIONES
MAYO	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	Comunicación y Valoración de los derechos y deberes ciudadanos. Evaluación y Participación en una sociedad plural.	- Estudiantes - Docentes - Apoderados.	- Música - arte. - ciencias - historia - orientación
Actividades Mes	1.- Actualización de "Fichero Informativo" mensual y/o semanal, al interior de las salas de clase, junto con murales en dependencias de la escuela. Incluyendo valor del mes, efemérides nacionales, educativas y hechos noticiosos.			
	2.- Ciudadanía Sustentable: preparación y ejecución de actividades relacionadas con la Fiesta Cívica: 21 de Mayo, Combate Naval de Iquique.			
	3.- Inicio de Unidad transversal sobre Formación Ciudadana: Conformación Territorial de Chile. Sumando una jornada de debates para la misma unidad.			
	4.- Celebración institucional: Aniversario del Establecimiento. Actividades participativas para toda la comunidad escolar, en el sentido de identidad y pertenencia a la institución.			
	5.- Celebración de efemérides importantes: Día Internacional del Trabajo, Día del Alumno, Día de la Familia. Mención de efemérides en la formación de la mañana.			

MES DE JUNIO

Objetivo Formación ciudadana (OFC)	Objetivo Aprendizaje Transversal (OAT)	Actitudes
<p>Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p> <p>Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p>	<p>Conocer el problema ambiental global, y proteger y conservar el entorno natural y sus recursos como contexto de desarrollo humano.</p> <p>Reconocer la importancia del trabajo —manual e intelectual— como forma de desarrollo personal, familiar, social y de contribución al bien común, responsabilidad social e impacto sobre el medioambiente.</p>	<p>Desarrollar actitudes favorables a la protección del medio ambiente, demostrando conciencia de su importancia para la vida en el planeta y una actitud propositiva ante la necesidad de lograr un desarrollo sustentable.</p>

MES	OFC	HABILIDAD	DESTINATARIOS	RESPONSABLES DE ACCIONES
JUNIO	<p>Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p> <p>Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p>	<p>Comprensión de la información y los procesos sociales.</p> <p>Evaluación y Participación en una sociedad plural.</p>	<p>- Estudiantes</p> <p>- Docentes</p>	<p>- ciencias</p> <p>- tecnología</p> <p>- orientación</p>
Actividades Mes	<p>1.- Actualización de “Fichero Informativo” mensual y/o semanal, al interior de las salas de clase, junto con murales en dependencias de la escuela. Incluyendo valor del mes, efemérides nacionales, educativas y hechos noticiosos.</p> <p>2.- Ciudadanía Sustentable: actividades de identidad franciscana y el no uso de Drogas lícitas e ilícitas.</p> <p>3._ Foro de Debate Estudiantil sobre Temas de Interés Público,</p> <p>4.-Inicio de Unidad transversal sobre Formación Ciudadana: Organizaciones de ayuda social.</p> <p>5.- Celebración de efemérides importantes: Día de los Pueblos Originarios (24 JUN). Mención de efemérides en la formación de la mañana.</p>			

MES DE JULIO

Objetivo Formación ciudadana (OFC)	Objetivo Aprendizaje Transversal (OAT)	Actitudes
Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	Valorar la vida en sociedad, así como la participación ciudadana democrática, activa, solidaria, responsable, con conciencia de los respectivos deberes y derechos.	Demostrar valoración por la democracia, reconociendo la importancia de ser ciudadanos activos, solidarios y responsables, conscientes y comprometidos con el ejercicio de sus derechos y deberes.

MES	OFC	HABILIDAD	DESTINATARIOS	RESPONSABLES DE ACCIONES
JULIO	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	Comunicación y Valoración de los derechos y deberes ciudadanos Comprensión de la información y los procesos sociales.	- Estudiantes - Docentes	- Área convivencia y disciplina. - orientación - todas asignaturas
Actividades Mes	1.- Actualización de “Fichero Informativo” mensual y/o semanal, al interior de las salas de clase, junto con murales en dependencias de la escuela. Incluyendo valor del mes, efemérides nacionales, educativas y hechos noticiosos.			
	2.- Ciudadanía Sustentable: Elaboraciones de Rincones informativos por sala.			
	3.- Conmemoración de efemérides importantes: Día de la Bandera. Mención de efemérides en la formación de la mañana o video en redes sociales.			
	4.- Convivencias y jornadas de reflexión escolar, por proceso de cierre de primer semestre académico.			
	5.- Vacaciones de Invierno			

MES DE AGOSTO

Objetivo Formación ciudadana (OFC)	Objetivo Aprendizaje Transversal (OAT)	Actitudes
Promover el conocimiento, la comprensión y el compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.	Conocer, respetar y defender la igualdad de derechos esenciales de todas las personas, sin distinción de sexo, edad, condición física, etnia, religión o situación económica, y actuar en concordancia con el principio ético que reconoce que todos los “seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”.	Respetar y defender la igualdad de derechos esenciales de todas las personas, sin distinción de raza o etnia, nacionalidad, situación socioeconómica, idioma, ideología u opinión política, religión o creencia, sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, género, orientación sexual, estado civil, edad, filiación, apariencia personal, enfermedad o discapacidad.

MES	OFC	HABILIDAD	DESTINATARIOS	RESPONSABLES DE ACCIONES
AGOSTO	Promover el conocimiento, la comprensión y el compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.	Comunicación y Valoración de los derechos y deberes ciudadanos Comprensión de la información y los procesos sociales Evaluación y Participación en una sociedad plural.	- Estudiantes - Docentes	- Área psicosocial - orientación - historia - religión.
Actividades Mes	1.- Actualización de “Fichero Informativo” mensual y/o semanal, al interior de las salas de clase, junto con murales en dependencias de la escuela. Incluyendo valor del mes, efemérides nacionales, educativas y hechos noticiosos.			
	2.- Ciudadanía Sustentable: Elaboraciones de Rincones informativos por sala.			
	3.- Celebración institucional: Asunción de la Virgen (15 AGOS) y Santa Clara de Asís.			
	4.-Inicio de Unidad transversal sobre Formación Ciudadana: Organización de la República. Sumando una jornada de debates para la misma unidad.			
	5.- Celebración de efemérides importantes: Día de la madre Tierra (01 AGO), Día Internacional de la paz y no violencia (17 AGO). Mención de efemérides en la formación de la mañana.			

MES DE SEPTIEMBRE

Objetivo Formación ciudadana (OFC)	Objetivo Aprendizaje Transversal (OAT)	Actitudes
Promover la comprensión y el análisis del concepto de ciudadanía y de los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.	Valorar la vida en sociedad como una dimensión esencial del crecimiento de la persona, así como la participación ciudadana democrática, activa, solidaria, responsable, con conciencia de los respectivos deberes y derechos; desenvolverse en su entorno de acuerdo a estos principios y proyectar su participación plena en la sociedad de carácter democrático.	<p>Demostrar interés por conocer el pasado de la humanidad y el de su propia cultura, y valorar el conocimiento histórico como una forma de comprender el presente y desarrollar lazos de pertenencia con la sociedad en sus múltiples dimensiones.</p> <p>Demostrar valoración por la democracia, reconociendo la importancia de ser ciudadanos activos, solidarios y responsables, conscientes y comprometidos con el ejercicio de sus derechos y deberes.</p>

MES	OFC	HABILIDAD	DESTINATARIOS	RESPONSABLES DE ACCIONES
SEPTIEMBRE	Promover la comprensión y el análisis del concepto de ciudadanía y de los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática	<p>Comunicación y Valoración de los derechos y deberes ciudadanos</p> <p>Comprensión de la información y los procesos sociales</p> <p>Evaluación y Participación en una sociedad plural.</p>	<p>- Estudiantes</p> <p>- Docentes</p> <p>- apoderados</p>	<p>- convivencia y disciplina.</p> <p>- historia</p> <p>- música</p> <p>- arte</p> <p>- Ed. Física.</p>
Actividades Mes	<p>1.- Actualización de “Fichero Informativo” mensual y/o semanal, al interior de las salas de clase, junto con murales en dependencias de la escuela. Incluyendo valor del mes, efemérides nacionales, educativas y hechos noticiosos.</p> <p>2.- Ciudadanía Sustentable: Gastronomía nacional y saludable. Cuidado y respeto por nuestro medioambiente nacional, conocimiento de símbolos patrios.</p> <p>3.- Fiesta cívico-patriótica: Celebración de Fiestas patrias y Desfile comunal. Promoción de los valores patrios y valores franciscanas en la comunidad educativa.</p> <p>4.- Inicio de Unidad transversal sobre Formación Ciudadana: Identidad Nacional. Sumando una jornada de debates para la misma unidad.</p> <p>5.- Celebración de efemérides importantes: Incluir en la formación diaria la mención de efemérides relevantes como el Día de los Asistentes de la Educación (1 de octubre), la fundación de la Congregación, y actividades de concienciación sobre la prevención del embarazo adolescente, incluyendo actividades de reflexión del programa Teen Star</p>			

MES DE OCTUBRE

Objetivo Formación ciudadana (OFC)	Objetivo Aprendizaje Transversal (OAT)	Actitudes
<p>Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</p> <p>Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p>	<p>Practicar la iniciativa personal, la creatividad y el espíritu emprendedor en los ámbitos personal, escolar y comunitario, aportando conesto al desarrollo de la sociedad.</p>	<p>Demostrar una actitud propositiva para contribuir al desarrollo de la sociedad, mediante iniciativas que reflejen responsabilidadesocial y creatividad en la búsqueda de soluciones, perseverancia, empatía y compromiso ético con elbien común.</p>

MES	OFC	HABILIDAD	DESTINATARIOS	RESPONSABLES DE ACCIONES
OCTUBRE	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abiertay creativa.	<p>Comunicación y Valoración de los derechos y deberes ciudadanos</p> <p>Evaluación y Participación en una sociedad plural.</p>	<p>- Estudiantes</p> <p>- Docentes</p> <p>- apoderados</p>	<p>- orientación.</p> <p>- historia</p> <p>- música</p> <p>- arte</p> <p>- Ciencias.</p>
Actividades Mes	1.- Actualización de “Fichero Informativo” mensual y/o semanal, al interior de las salas de clase, junto con murales en dependencias de la escuela. Incluyendo valor del mes, efemérides nacionales, educativas y hechos noticiosos.			
	2.- Ciudadanía Sustentable: Cuidado y respeto por nuestro medioambiente nacional, respeto a las etnias integrantes de nuestro país.			
	3.- Celebración institucional: el Día del Respeto a la Diversidad Cultural (Ex día de la Raza, 12 OCT.). Creación de espacios dereflexión y de auto reconocimiento identitaria.			
	4.-Inicio de Unidad transversal sobre Formación Ciudadana: Identidad mestiza de Chile. Sumando una jornada de debates para la misma unidad.			
	5.- Celebración de efemérides importantes. Mención de efemérides en la formación de la mañana			

MES DE NOVIEMBRE

Objetivo Formación ciudadana (OFC)	Objetivo Aprendizaje Transversal (OAT)	Actitudes
<p>Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</p> <p>Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</p> <p>Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p>	<p>Ejercer de modo responsable grados crecientes de libertad y autonomía personal, de acuerdo con los valores de justicia, solidaridad, honestidad, respeto, bien común y generosidad.</p>	<p>Demostrar una actitud propositiva para contribuir al desarrollo de la sociedad, mediante iniciativas que reflejen responsabilidad social y creatividad en la búsqueda de soluciones, perseverancia, empatía y compromiso ético con el bien común.</p>

MES	OFC	HABILIDAD	DESTINATARIOS	RESPONSABLES DE ACCIONES
NOVIEMBRE	<p>Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p> <p>Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</p>	<p>Evaluación y Participación en una sociedad plural.</p> <p>Comunicación y Valoración de los derechos y deberes ciudadanos</p>	<p>- Estudiantes</p> <p>- Docentes</p>	<p>- orientación.</p> <p>- Convivencia y disciplina</p> <p>- todas las asignaturas</p>
Actividades Mes	<p>1.- Elaboración de “Fichero Informativo” semanal, al interior de las salas de clase, junto con murales en dependencias de la escuela. Incluyendo valor del mes, efemérides nacionales, educativas y hechos noticiosos.</p> <p>2.- Ciudadanía Sustentable: actividades de identidad franciscana, integración de la comunidad educativa en las actividades escolares.</p> <p>3.- Celebración institucional: Inicio del Mes de María (08 NOV)</p> <p>4.- Inicio de Unidad transversal sobre Formación Ciudadana: Partidos Políticos de Chile. Sumando una jornada de debates para la misma unidad.</p> <p>5.- Celebración de efemérides importantes. Semana y día de la educación parvularia (22 NOV). EXPOEDUCA. Mención de efemérides en la formación de la mañana</p>			

MES DE DICIEMBRE

Objetivo Formación ciudadana (OFC)	Objetivo Aprendizaje Transversal (OAT)	Actitudes
<p>Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</p> <p>Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</p>	<p>Valorar el carácter único de cada ser humano y, por lo tanto, la diversidad que se manifiesta entre las personas, y desarrollar la capacidad de empatía con los otros.</p>	<p>Respetar la diversidad cultural, religiosa y étnica, y las ideas y creencias distintas de las propias, considerando la importancia del diálogo para la convivencia y el logro de acuerdos, evitando prejuicios.</p>

MES	OFC	HABILIDAD	DESTINATARIOS	RESPONSABLES DE ACCIONES
DICIEMBRE	Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	<p>Evaluación y Participación en una sociedad plural.</p> <p>Comunicación y Valoración de los derechos y deberes ciudadanos</p>	<p>- Estudiantes</p> <p>- Docentes</p>	<p>- orientación.</p> <p>- Convivencia y disciplina</p> <p>- todas las asignaturas</p>
Actividades Mes	1.- Elaboración de “Fichero Informativo” semanal, al interior de las salas de clase, junto con murales en dependencias de la escuela. Incluyendo valor del mes, efemérides nacionales, educativas y hechos noticiosos.			
	2.- Ciudadanía Sustentable: Cuidado y respeto por nuestro medio ambiente nacional, respeto a las etnias integrantes de nuestro país.			
	3.- Celebración institucional: Finalización del mes de María (08 DIC.)			
	4.- Finalización del año escolar: Licenciatura y premiación de excelencia anual.			
	5.- Celebración de efemérides importantes: Mención de efemérides en la formación de la mañana			

